

RESOLUCIÓN N° 385/2013**VISTO:**

La nota presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad elevando la propuesta de un Curso de Capacitación, a los efectos de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable del Consejo Evaluador de las Actividades de Capacitación instituido por Resolución Decanal N° 270/05; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictado para el año 2013, del Curso de Capacitación que se menciona a continuación, propuesto por la Secretaría de Extensión de la Facultad:

▪ **CREACION DE COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES MUTUALES**

Duración: 3 clases de 3 horas

Arancel: \$ 300

Docentes: Lic. Alejo Francisco D'Amico y Cr. Luis Ernesto Paiva

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

rv



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas